

LA VIDA, LA HISTORIA, LA FORMA DE SER Y EL PENSAMIENTO DEL HOMBRE AL QUE LE TOCO ACUSAR A LOS EX COMANDANTES

En veinte minutos es capaz de fumar cuatro cigarrillos. Todos los días, a las 8 de la mañana, llega a Tribunales. Catorce horas después vuelve a su casa. Tiene 52 años, es elegante y tiene una calidez casi provinciana. Su despacho es tan humilde como él, y sus manos tan elocuentes y apasionadas como sus palabras. En 1962 ingresó en la



Justicia. Poco antes había comenzado la Facultad de Derecho: en sólo tres años se recibió. Fue secretario de juzgados federales, fiscal de Primera Instancia y también juez de sentencia en el fuero ordinario. Desde 1984 es fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. En este reportaje analiza la marcha del juicio.

STRASSERA

Escribe Rodolfo Zibell

Para poder robarte unos minutos a solas al doctor Julio César Strassera hay que ir a esperarlo muy temprano a la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. La hora ideal es minutos antes de las 8 de la mañana, hora de su llegada, con paso rápido, con el infaltable cigarrillo rubio en la mano. Si no fuera por un ligero vencimiento de sus hombros podría decirse de él que es un hombre elegante, impecable. Sus cincuenta y dos años no se le notan. Tiene el pelo renegrido que no parece recortar a un abuelo genovés, aunque el apellido Strassera habría venido de Austria. Saluda como al descuido pero con calidez. Está nervioso, como siempre. Tiene los ojos más descansados que al final de cada sesión, pero miran igual que siempre, de frente. El despacho es angosto, con dos viejas poltronas de cuero gastado y dos escritorios. Se sienta en el suyo y pregunta qué fue uno a buscar, su frase inicial es siempre bueno... ¿qué quiere?, y el periodista tiene la impresión de que la entrevista se frustra, que va a ser breve, pero a poco de balbucear la primera pregunta va metiéndose en la pasión de las palabras y los gestos de las manos de Julio César Strassera.

LA PERSONALIDAD DEL FISCAL

—En sus imputaciones a los ex co-

mandantes se clarifican detalladamente los delitos atribuidos a los generales Videla y Viola, a los almirantes Massera y Lambruschini y al brigadier Agosti, pero no ocurre así con las acusaciones a Graffigna y Lami Dozo, al general Galtieri y al almirante Anaya. ¿Por qué?

—Yo no puedo ahora de memoria explicarle esos casos, pero aquí se trata de que los últimos ex comandantes que usted nombró siguieron manteniendo el estado de represión ilegal. Su responsabilidad surge, en mi opinión, de que aquí no se trató de la acción de cada fuerza, sino de las juntas militares

—¿O sea que la actitud de las defensas de eximir a sus respectivos defendidos de determinado hecho no es válida?

—Claro, claro, y tratando de sostener que cada comando era un organismo para reunirse a tomar café. Esto es inadmisible.

—Las defensas derivan la responsabilidad a los comandantes en jefe de cada arma, significa eso...

—(Interrumpiendo.) Exacto, pero lo que pasa es que los comandantes en jefe integraban la junta.

No será la primera interrupción de Julio César Strassera. Parece conocer las preguntas y, sin embargo, la réplica sale espontánea, viva. Esto tampoco recuerda su pasión por el idioma alemán, por la música de Wagner, Mozart o Haydn, ni mucho menos su paso por la Hölters Schule, de Villa Ballester, aunque pronuncia el apellido de una de sus

colaboradoras, Judith Koenig, a la perfección. Strassera tenía cuatro años cuando llegó desde la sureña Comodoro Rivadavia, donde nació el 18 de septiembre de 1932, a la vera de la ahora línea Mitre. Después, ya viviendo sus padres en la Capital Federal, fue al Colegio San José, de la calle Azcuénaga, a cargo de sacerdotes bayonenses.

—Doctor, ¿hasta ahora los testimonios más trascendentales para la Fiscalía fueron los más patéticos, como los casos de Adriana Calvo de Laborde, de los Miralles o de Pablo Alejandro Díaz?

—Bueno, eso en cuanto a los testimonios de víctimas, pero los testimonios sobre las metodologías, o el método mejor dicho, porque metodologías es un neologismo inaceptable pero que ya me he contagiado, hay testimonios importantísimos, como el del general Lanusse. Usted lo escuchó... nadie puede dudar de la veracidad del general Lanusse. Usted fíjese que no le permitieron a la defensa una pregunta, con cuya respuesta Lanusse la hubiera destruido directamente. Cuando le preguntaron cómo encaró él la lucha contra la subversión, que la presidencia del Tribunal no permitió, a mí me hubiera gustado que le hubieran permitido responder, porque Lanusse le hubiera contestado: "Vea señor, yo instituí un tribunal, creé la Cámara Federal para esos delitos, los entregué a la Justicia". Lo cierto es que Lanus-

se trató de que esa gente fuera juzgada por jueces.

—De las declaraciones de los testigos que pasaron hasta ahora por la Sala de Audiencias, han surgido hombres que a lo mejor inicialmente no se había previsto convocar como testigos. ¿Se va a citar al general Camps, al doctor Bergés?

Están ofrecidos por mí. Creo que se van a citar. ¿Cuándo? No sé.

LOS NUEVOS TESTIGOS

—Cada nombre que de repente puede surgir y que no está ni en el informe de la CONADEP ni en la Subsecretaría de Derechos Humanos, ¿va a ser convocado?

—Si me parece importante lo ofrezco y la Cámara resuelve si me hace lugar o no. Porque, en principio, tanto yo como las partes tenemos cerrado el camino para ofrecer nueva prueba. La única nueva prueba que podemos ofrecer es la que haya sido desconocida para nosotros.

—De todos modos, ¿pueden ser numerosos los testigos nuevos y prolongar el juicio?

—No, eso no creo que influya porque fíjese que lo que se puede sumar es mínimo. De ninguna manera son muchos los testigos nuevos. Yo creo que he ofre-

cido dos o tres. Ofrecí algunos más y no me los admitieron.

—¿Las defensas pidieron, a su vez, nuevos testigos?

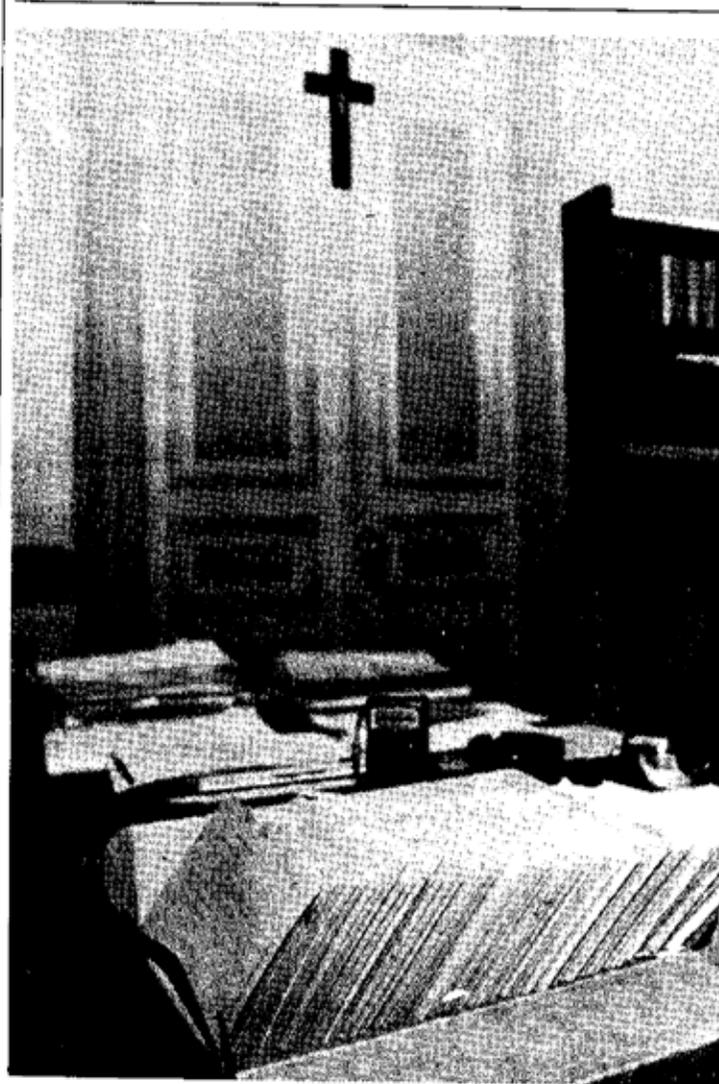
—Las defensas pidieron y fíjese que uno de los testimonios que yo considero más importantes, el del ex embajador en Ginebra Gabriel Martínez, surgió de las declaraciones de mi testigo Teo van Boven.

En los veinte minutos que llevábamos de charla, el doctor Julio César Strassera fumó cuatro cigarrillos. El fiscal había llegado a las 8 de la mañana al Palacio de Tribunales. Afuera esperaban otros periodistas. Después lo aguardaban en la Cámara. Tal vez tendría tiempo para almorzar y estar nuevamente y como siempre, de lunes a viernes, a partir de las 15, en la Sala de Audiencias. Las sesiones suelen extenderse muchos días hasta después de las 10 de la noche. De ahí a su casa, la comida con su mujer, María Luisa Tobar, y con sus hijos, Carolina y Julián. Tal vez leer al alemán Heinrich Böll, o a Borges, o simplemente los diarios del día. ¿A qué hora se irá a dormir el fiscal Strassera?

QUE PASA SI SE ENFERMA

—Doctor... alguna vez lo hablamos en un cuarto intermedio... ¿Qué pasa si se enferma el fiscal?

La computadora



LE LLAMAN la computadora del doctor Strassera. Es una simple caja de cartón repleta de fichas rosadas y azules, escritas a mano. En esa caja, aparentemente insignificante, asentada en uno de los dos escritorios que cubren casi por completo el angosto despacho del fiscal, está, sin embargo, el juicio. En esa caja, en esas fichas, están los 709 casos que pueden probar la culpabilidad de los 9 integrantes de las primeras tres juntas militares que se alternaron en el poder desde 1976 a 1982.

—Bueno, yo tengo un sustituto legal que es el fiscal de la Cámara del Crimen. Un funcionario de mi misma categoría en el fuero ordinario. Claro... pero éste es un flaco favor que se le hace a un funcionario que —no tengo ninguna duda de que es capaz de cumplir mis tareas en la misma forma o mejor que yo— de repente lo sacan de lo que está haciendo y lo sumergen en un juicio del cual no tiene antecedentes... es verdaderamente dramático. Por eso es que el Procurador General, como jefe del ministerio público, me asignó al doctor Moreno Ocampo, pero los defensores lo cuestionaron, porque dicen que no es un funcionario de ley y porque el Procurador General no tiene facultades para nombrar un fiscal sustituto. Aunque ahora hay un proyecto de ley, autorizando al Procurador en casos especiales y a pedido del fiscal, para que pueda intervenir en algunos juicios de extrema complejidad.

toda forma de coacción o amenaza. No pudo menos que reconocerla porque yo tenía la copia de las Naciones Unidas en la mano y Gabriel Martínez la vio cuando pasó a testimoniar.

QUEJA CONTRA EL TRIBUNAL

Julio César Strassera ingresó en la Justicia en 1962. Para entonces ya había ingresado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde se recibió de abogado 3 años más tarde. Lejos está hoy de aquel cargo de empleado de última categoría que hacía oficios o anotaba libros de mesas de entradas en el Juzgado Federal número 1, a cargo entonces del doctor Leopoldo Insaurrealde. Para muchos es hoy el fiscal del Juicio del Siglo.

—¿Está usted conforme con el comportamiento de los miembros de la Cámara hacia la Fiscalía?

—Mire, yo insisto con el caso de Gabriel Martínez. Cómo no le voy a dar importancia si me demostró que se hizo presión sobre la diplomacia internacional y, sin embargo, el Tribunal no hizo lugar a una pregunta mía en ese sentido. El Tribunal parece trabajar parcialmente en favor de la defensa porque le tolera cosas que no le permite a la Fiscalía.

EL TESTIMONIO DE GABRIEL MARTINEZ

—¿Está satisfecho con lo hecho hasta ahora por la Fiscalía a su cargo?

—No soy yo el más indicado para decirlo, sino ustedes, los periodistas, que lo están viendo diariamente. Yo estoy satisfecho con los resultados del juicio y con mi pretensión, pero sobre todo con las declaraciones de ciertos testigos que no hacen sino corroborar lo que han dicho ya testigos muy importantes. Fijese este caso de Gabriel Martínez, por ejemplo. Es importantísimo. Pese a toda su verborragia y su larga carrera como embajador argentino ante los organismos internacionales con sede en Ginebra, no explicó lo que no quiso explicar. A cada pregunta concreta decía "esto depende", todo dependía, no había ninguna respuesta concreta, pero se vio —ante las preguntas de la Fiscalía— forzado a reconocer que había recibido de manos del presidente de la Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas un pedido formal de respuesta a los casos de los miles de desaparecidos en la Argentina que le eran planteados periódicamente. Acá no tuvo más remedio que admitir que había recibido un reclamo concreto, cosa que no hizo nunca antes. No me respondió si había recibido un pedido del experto Louis Joinet. El testigo Van Boven, fijese, dijo en este tribunal que el señor Gabriel Martínez había puesto, entre otras trabas, innumerables presiones para que se suprimieran párrafos de los informes. También le pregunté si conocía una declaración de los expertos de la Subcomisión, según la cual reafirmaban su independencia y rechazaban

Cómo se preparó la acusación

El trabajo acusatorio de la Fiscalía —informó el Dr. Strassera— se centró en el informe de la CONADEP y los aportes de la Subsecretaría de Derechos Humanos. De todos los informes presentados fueron seleccionados 709 que resumían a todos.

"LA ACUSACION se preparó fundamentalmente sobre la base del informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas. Gran parte del personal de la CONADEP hizo una preselección de casos y mandó, creo, más de 1.500 casos, siguiendo criterios vinculados con los lugares de detención... es decir, entrecruzó los datos, o sea, causas que se pudieran corroborar unas con otras. De ahí, nosotros hicimos la selección definitiva tomando en cuenta 709 casos.

"Por otra parte, tuvimos una amplísima colaboración de la Subsecretaría de Derechos Humanos y del equipo que conseguimos armar aquí en la Fiscalía con gente de la Procuración General de la Nación. En primer lugar, la más valiosa colaboración es la del doctor Luis Gabriel Moreno Ocampo que, a mi pedido, fue adscrito a la Fiscalía por el procurador general, doctor Juan Octavio Gauna. Moreno Ocampo es secretario letrado de la Procuración, cargo que es equivalente al de juez.



Colaboradores del doctor Strassera. Promedio de edad: 26 años.

"El doctor Moreno Ocampo trajo con él, de la Procuración, a los empleados Lucas Palacios, Judith Koenig y Nicolás Corradini. Yo, por mi parte, saqué, por así decirlo, empleados de otras fiscalías, como Carlos Somigliana (h), como Sergio Delgado. No quiero olvidarme de ningún nombre. Sé que en algún momento se juntaron con los chicos de la CONADEP que venían con los antecedentes, al igual que los de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

"En este momento trabajo con los jóvenes venidos de la Procuración General y los que yo saqué de otras fiscalías. Los funcionarios permanentes son el doctor Fernando Ganora, que es el secretario de la Fiscalía, y el doctor Ramiro Rodríguez Bosch, que fue contratado especialmente y que tiene categoría de secretario de Primera Instancia.

"Los 709 casos fueron fichados en

tarjetas teniendo en cuenta los que correspondían a cada fuerza. Todo se hizo a mano utilizándose lápiz y papel y leyendo, leyendo mucho para tratar, o al menos lo intentamos, presentar los casos en forma orgánica. En esas presentaciones yo abordo el caso de una víctima, por ejemplo, pero inmediatamente ofrezco para el tratamiento, siguiendo un orden, otra víctima que compartió el mismo campo de detención o que vio a la primera en ese campo, es decir, los casos que se entrecruzan entre sí.

"Excepcionalmente, a veces, ha habido un salto como cuando, junto con la conocida como matanza de Fátima, se trató el caso Forti, que es el del secuestro en el Aeropuerto de Ezeiza. ¿Esto por qué? Porque, por ejemplo, uno de los testigos, como el piloto del avión, no pudo comparecer porque estaba en Nueva York.

"Es importante, también, a los efectos de la comunicación y citación de los testigos que residen en el exterior y con los funcionarios internacionales, hablar de la colaboración que he recibido, a mi pedido, por medio del correspondiente oficio, del doctor Horacio Ravenna que se desempeña como director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, al igual que la del doctor Leandro Depuy en su carácter de experto en derechos humanos, también de la Cancillería."